

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 03 de noviembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°1147 de fecha 27 de octubre del año 2022, enviado por el Director Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante el decreto exento N° 3682 de fecha 06 de octubre del año 2022, se aprobó el programa denominado "Feria Municipal de la Educación Superior".
- 2.- Que, mediante Memorándum N° 1147 enunciado anteriormente de fecha 27 de octubre del año 2022, donde expresa el programa autorizado mediante Decreto Exento N° 3682 de fecha 06 de octubre del año 2022, "Feria Municipal de la Educación Superior", solicita incorporar Y modificar Cuentas Presupuestarias, fecha, lugar y horario.

DECRETO EXENTO N° 4036

1.- **Modifíquese y agréguese** Decreto Exento N° 3682 de fecha 06 de octubre del año 2022, actividad denominada "Feria Municipal de la Educación Superior", 17 de noviembre del 2022, Plaza de Armas de Santa Cruz.

Modificación costo de Servicios de impresión; 215.22.07.002.001.007, fecha de la actividad 17 de noviembre del año 2022, desde las 9:00 hasta las 22:00 horas, en Plaza de Armas Comuna Santa Cruz.

Incorpora la Cuenta Presupuestaria para la contratación de un artista musical estilo urbano; 215.22.08.011.001.004.

Incorpora compra de insumos para alimentación y agua; 215.22.01.001.001.022.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 3682 de fecha 06 de octubre del año 2022.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c -Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia